

#### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:3497/2017**

DISPONE HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Santiago, 06/06/2017

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus respectivas modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución Exenta N° 2.433 del 2012 del Servicio Agrícola y Ganadero que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el establecimiento COEXCA S.A. se encuentra inscrito en en el LEEPP con el número 07-03, en la Oficina SAG Talca,
- 2. Que se ha delegado en el SAG la facultad de habilitar un establecimiento a Macao,
- 3. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,

# **RESUELVO:**

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	COEXCA S.A.
RUT:	96.999.710-K
Dirección:	Longitudinal Sur KM 259. Talca, Región del Maule,Chile
N° de Registro LEEPP:	07-03
Mercado o País:	Macao

Actividad (es)	Especie (s)	Línea (s)
Faenadora de Ganado Mayor y Ganado menor	Cerdo	Canal refrigerada Canal congelada

ppaper.sag.gob.cr/documentos/documento.pmp?idDocumento=35900270					
		Subproductos vísceras rojas y refrigeradas			
		Subproductos vísceras rojas congeladas			
		Subproductos vísceras verdes refrigeradas			
		Subproductos vísceras verdes congeladas			
		Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados			
		Subproductos de la canal asociados a la faena congelados			
		Despojos refrigerados			
		Despojos congelados			
Despostadora de carne de ganado Mayor y Ganado Menor	Cerdo	Carne despostada con hueso refrigerada			
		Carne despostada con hueso congelada			
		Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)			
		Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)			
		Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado			
		Subproductos de la canal asociado al desposte congelado			
		Trimming refrigerado			
		Trimming congelado			
Almacén Frigorífico	Cerdo	Alimentos refrigerados			
		Alimentos congelados			
Procesadora de Carne y Subproductos Comestibles de Ganado Mayor y Ganado Menor	Cerdo	Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada refrigerada			
		Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelado			

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Derógase la Resolución N° 1512, emitida con fecha 07 de Marzo del año 2011.

## ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

### JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MEZA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

# DGM/ECS/JSV

## Distribución:

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Pedro Ernesto Gomez Rojas Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua Servicio Agrícola y Ganadero -Or.VI

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes Nº 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7B84A16B0EAC7936470FD7978FE1014C3F7F495D